



## Ayuntamiento de Orihuela

---

**Expte. Nº:** 6138/2019

**Asunto:** Bases de Participación en la VIII Edición de los Murales de San Isidro, en Homenaje a Miguel Hernández. Año 2019.

**Trámite:** Anuncio.

### ANUNCIO

#### **BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA VIII EDICIÓN DE LOS MURALES DE SAN ISIDRO Y APERTURA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN. AÑO 2019.**

Por medio del presente anuncio se hacen públicas las Bases de Participación en la VIII Edición de los Murales de San Isidro en homenaje a Miguel Hernández correspondientes al año 2019, aprobadas por Decreto 2019-0695, de 20 de marzo de 2019, de la Concejalía de Cultura, así como el modelo de inscripción (Anexo I).

#### ***“BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA VIII EDICIÓN “MURALES DE SAN ISIDRO” 2019.***

#### **ANTECEDENTES**

*La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela organiza desde 2012 la actividad cultural “MURALES DE SAN ISIDRO”, una exposición de “pintura mural artística” realizada sobre las fachadas del Barrio de San Isidro de Orihuela, en honor a Miguel Hernández. Se trata de una iniciativa impulsada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela, de carácter participativo, en el que artistas, colectivos e instituciones colaboran de manera desinteresada.*

*Los Murales de San Isidro se han convertido en un referente nacional e internacional, un MUSEO AL AIRE LIBRE, dedicado a exaltar y hacer más presente la figura del poeta oriolano.*

*La historia de esta exposición se remonta a 1976 donde el PCE, organizó un homenaje a Miguel Hernández en el que se comenzaron a pintar algunas fachadas de las casas del barrio. Tras años de abandono, en 2012, desde el Ayuntamiento de Orihuela se inició la recuperación de los Murales del Barrio de San Isidro. Ese mismo año se restauraron algunos de los murales de*

---

### Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



## Ayuntamiento de Orihuela

---

1976, se rehicieron otros con la colaboración de sus primeros autores y se pintaron más de 50 nuevos murales.

Esta misma tónica continuó durante los años siguientes de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. En la actualidad Orihuela cuenta con un auténtico Museo Hernandiano al aire libre, con un total de 236 murales.

La intención de la Concejalía de Cultura es seguir ampliando este importante espacio cultural con la realización de nuevos murales y diversidad de actividades culturales. El objetivo principal es que se convierta en el mayor Museo al aire libre en homenaje a Miguel Hernández .

Las actividades tienen lugar anualmente en torno al 28 de marzo, fecha del aniversario del fallecimiento del poeta en la cárcel de Alicante.

### **BASES**

#### **PRIMERA. Condiciones de participación**

1.1 Esta actividad pictórica estará abierta a todos los artistas, colectivos e instituciones pudiendo participar de manera individual o colectiva, tanto de ámbito nacional como internacional.

1.2 La inscripción será gratuita.

1.3 La participación comporta la plena aceptación de las presentes bases sin excepción alguna.

1.4 La técnica pictórica será de libre elección.

1.5 La temática de las obras de esta exposición al aire libre deberá estar inspirada en el universo Hernandiano, en una interpretación de su vida y obra.

1.6 Quedarán automáticamente excluidas aquellas obras que inciten a conductas violentas, discriminatorias, o que atenten contra el honor de las personas o contra la legislación vigente.

1.7 Todas las obras se realizarán sobre fachadas a la intemperie. Para la elección de las fachadas disponibles deberá accederse a la página web del Ayuntamiento de Orihuela ([www.orihuela.es](http://www.orihuela.es), enlace "Educación, Cultura,

---

### **Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



## Ayuntamiento de Orihuela

---

Deportes y Festividades”).

1.8 Las obras comenzarán a pintarse los viernes por la tarde a partir de las 16.00 h. y deberán quedar terminadas el domingo a las 15.00 h. En caso de que los/as artistas necesitaran más tiempo, deberán hacerlo saber por email a la organización en el momento de la inscripción, a la dirección [muralessanisidro@aytoorihuela.es](mailto:muralessanisidro@aytoorihuela.es).

1.9 Todos los años la Concejalía de Cultura se reserva el derecho de destinar una fachada para un mural denominado “COLECTIVO” y que será el primero en elegir fachada de todos los participantes. Este será destinado a una entidad, asociación o institución que verá reconocida de este modo su actividad en el ámbito cultural, social, etc.

1.10 La Concejalía de Cultura facilitará a los participantes pinturas y utensilios básicos para pintar, y estos tendrán que aportar todo aquello que estimen oportuno para una mejor materialización de su obra.

1.11 Los autores deberán responsabilizarse del correcto mantenimiento de sus obras. En caso de imposibilidad por cualquier causa, será el Ayuntamiento de Orihuela, desde la Concejalía de Cultura, el encargado de proceder a la restauración, respetando siempre la obra original.

Cuando el deterioro fuera tan importante que no fuera posible realizar dicha restauración, se procedería a la eliminación de la pintura mural. La decisión se tomará consensuada con la Comisión de ese año, no sin antes ofrecer al autor/a, la posibilidad de volver a realizar la misma obra, en el plazo de 6 meses desde su notificación mediante correo electrónico. No obstante, la intención de la Concejalía de Cultura es facilitar, en todo lo posible, que las restauraciones las realice el propio autor/a de la obra y para ello se agotarán todas las posibilidades, incluida la de que la restauración se pueda realizar en cualquier momento del año, previo aviso a la Concejalía con un mínimo de dos semanas, para facilitar la adquisición del material necesario.

1.12 Aquellas personas que deseen un justificante de participación podrán solicitarlo en [muralessanisidro@aytoorihuela.es](mailto:muralessanisidro@aytoorihuela.es), a partir de la finalización de la actividad en Orihuela, especificando en la solicitud su identificación personal, año de la convocatoria y título de su obra.

1.13 La participación implica la aceptación de las presentes Bases. La decisión de la Comisión será irrevocable e inapelable.

---

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



## Ayuntamiento de Orihuela

---

### **SEGUNDA. Organización**

2. La organización del evento estará formada por la Concejalía de Cultura, por la Comisión nombrada para la edición y por la “Plataforma Proyectos Barrio de San Isidro”.

#### 2.1 Comisión

La Comisión estará compuesta por el Concejal/a de Cultura, un máximo de 2 funcionarios/as de la Concejalía de Cultura, el Coordinador/a de Cultura, un representante de la Fundación Miguel Hernández y un representante de la “Plataforma Proyectos Barrio de San Isidro”.

La función de la Comisión será supervisar los bocetos enviados por los/as participantes y comprobar la calidad artística de los mismos, adecuación al proyecto y originalidad, así como que, en el caso de que varios artistas eligieran una misma pared, decidir qué propuesta es la que mejor se adapta a ese espacio concreto.

En esta edición la Comisión queda conformada por:

- Juan Ignacio López-Bas Valero, Concejal de Cultura;
- Antonio Sánchez Moya, Coordinador de Cultura;
- M. Carmen Sánchez Mateos, Técnica de Patrimonio Cultural;
- Noelia Serrano Ivorra, Personal de Administración de la Concejalía de Juventud;
- Una persona en representación de la Escuela de Arte y Superior de Diseño;
- Una persona en representación de la “Plataforma Proyectos Barrio de San Isidro” .
- Aitor Larrabide Achútegui, Director de la Fundación Miguel Hernández.

### **TERCERA. Participación**

Para participar será necesario realizar la inscripción.

#### 3.1. Inscripción

Para inscribirse será necesario cumplimentar y enviar el ANEXO I de estas bases, fotografías del boceto y pared elegida a [muralessanisidro@aytoorihuela.es](mailto:muralessanisidro@aytoorihuela.es). La calidad de las fotografías debe ser

---

## Ayuntamiento de Orihuela



## Ayuntamiento de Orihuela

---

*adecuada para facilitar así la decisión de la Comisión.*

*El plazo de inscripción se establece desde la aprobación y publicación de las siguientes bases hasta el día 2 de abril de 2019.*

*En ese plazo se publicarán fotografías de las paredes disponibles en la página web del Ayuntamiento de Orihuela, en la sección de Concejalía de Cultura, para que los/as artistas puedan elegir la más conveniente, reflejándolo en el ANEXO I.*

*En el caso de que haya más de un artista interesado en la misma pared será la Comisión la encargada de tomar las decisiones oportunas.*

*La Concejalía de Cultura pondrá en conocimiento de los participantes, mediante correo electrónico, la decisión de la Comisión en cuanto al reparto de paredes como muy tarde el 4 de abril de 2019.*

Lo que se hace público para general conocimiento

En Orihuela.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA**

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: Juan Ignacio López-Bas Valero

---

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



## Ayuntamiento de Orihuela

Excmo. Ayuntamiento de Orihuela

VIII EDICIÓN MURALES DE SAN ISIDRO 2019

### ANEXO I

#### 1. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos	
Dirección	
Población	D.N.I.
Teléfono	C.P.
Nacionalidad	
Correo electrónico	

#### 2. DATOS DE LA OBRA

Título
Breve descripción de la obra
Materiales necesarios
Colores
Número de pared seleccionada *

#### 3. OBSERVACIONES

--

#### 4.- NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA OBRA.

--

\* Para la elección de las fachadas disponibles deberá accederse a la página web del Ayuntamiento de Orihuela ([www.orihuela.es](http://www.orihuela.es), enlace "Educación, Cultura, Deportes y Festividades").

En Orihuela, a            de            de 2019

Fdo. El/La solicitante.

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444